

<b>Código:</b>	POL - 0051 - 01	<b>Vigencia:</b>	
----------------	-----------------	------------------	--

**Aprobación Gcia. Dueña de la Política**

<b>Puesto</b>
Gerente de Area Relaciones Institucionales

**Aprobación Gerencias / Sectores**

<b>Gerencia/Sector</b>
Gcia. Cumplimiento Normativo y PLDT
Gcia. Riesgo de Mercado y Operativo

## Política de Sostenibilidad del Banco Hipotecario SA

### Índice General

<b>1. OBJETIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>3. CONSIDERACIONES GENERALES .....</b>	<b>3</b>
<b>4. CONSIDERACIONES PARTICULARES .....</b>	<b>4</b>
<b>5. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA .....</b>	<b>5</b>

## Política de Sostenibilidad del Banco Hipotecario SA

### **1. Objetivo**

Esta Política establece un enfoque integral para que el BHSa contribuya al desarrollo sostenible, fortaleciendo la visión institucional que brega por dejar una huella positiva en la comunidad.

Desde su perspectiva institucional, BHSa entiende por sostenibilidad, la contribución a la generación de triple impacto positivo (económico, social y ambiental), sin perjudicar la posibilidad de que las generaciones futuras puedan satisfacer sus necesidades. Esta meta solo se logra mediante el compromiso genuino de todos los colaboradores que forman parte de la compañía, velando por el logro de los objetivos económicos y financieros, a través de la mirada atenta a las necesidades de la comunidad y a la adopción de buenas prácticas de preservación ambiental.

Es fundamental que todos los colaboradores que trabajan en el BHSa conozcan los principios generales que articulan el abordaje de la sostenibilidad en el Banco, generando sinergias entre el negocio la generación de impacto socio-ambiental positivo.

Mediante este documento el Banco deja constancia del compromiso asumido estrechamente ligado a su objeto social en cuestiones Bancarias y su impacto en el desarrollo sostenible, tendiente a implementar buenas prácticas que integren los factores económico, social y ambiental, a partir de una gestión transparente.

### **2. Alcance**

Esta Política alcanza a todos los colaboradores, directos e indirectos, que forman parte de BHSa, una que vez la misma esté aprobada por el Comité de Asuntos Sociales e Institucionales y sometida a posteriori al Directorio del Banco.

Las operaciones que integran a la Casa Matriz como a la Red de sucursales, son fundamentales para impulsar el desarrollo de esta Política como también para desarrollar iniciativas tendientes a contribuir con el compromiso institucional ligado al desarrollo sostenible.

### **3. Consideraciones Generales**

En la aplicación de la presente Política, siempre se tomará en consideración el respeto a la normativa local y sectorial aplicable, acatando íntegramente los lineamientos establecidos en el Código de Ética del BHSa. Asimismo, se considerarán los ejemplos de buenas prácticas en materia de sostenibilidad resultante de los trabajos conjuntos en la Mesa de Finanzas Sostenibles correspondiente al Protocolo de Finanzas Sostenibles.

## Política de Sostenibilidad del Banco Hipotecario SA

### **4. Consideraciones Particulares**

Generar un desarrollo sostenible hoy forma parte de las estrategias de las compañías. Un modelo que comenzó siendo filantrópico y apalancado en el impacto social, hoy busca identificar modelos de negocio de triple impacto, procurando no solo ser rentables sino también, generando impacto social y ambiental positivo.

Las finanzas sostenibles requieren del diseño de productos y servicios que mitiguen el cambio climático y que desarrollen perspectivas de inclusión, diversidad e igualdad. El mercado, a través de inversiones, créditos y promoción del ahorro, contribuye a la generación de valor el socio-ambiental positivo.

Acuerdos internacionales como el Pacto de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Pacto Global y la creación de grupos de trabajo como el IPCC, el FSB o el TCFD, persiguen el principal objetivo de mitigar los efectos del cambio climático. La Argentina se encuentra entre los 10 países con mayor deforestación; los océanos tienen tantos residuos plásticos que se espera que para 2050 los mares tengan más plásticos que peces. En materia financiera, se llevaron a cabo diferentes iniciativas como ser los PRI, los Principios para la Banca Responsable de UNEP FI, los Principios de Ecuador y la creación del NGFS.

En lo referente al aspecto social, la agenda global está mirando con detenimiento la cuestión de género, diversidad e inclusión financiera.

Junto a la transformación digital, se han creado herramientas y plataformas para la medición de eficiencia energética, para el control de la deforestación o para el aprovechamiento de los residuos.

Por su parte, los entes reguladores, comienzan a involucrarse cada vez más con el desarrollo sostenible. En 2021 la CNV lanzó las guías sustentables; en 2022 el BCRA lanzó una encuesta de cambio climático y ASG; ese mismo año, firmó junto a la CNV un acuerdo de educación financiera. Ese mismo año, la SIGEN y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presentaron la segunda etapa del Índice de Seguimiento y Sostenibilidad (ISSos), para identificar compromisos de mejora continua y adoptar acciones para fortalecer la gestión ambiental, involucrando la gestión de energía, residuos, agua y uso del papel. En 2023, el Ministerio de Economía publicó la Estrategia Nacional de Finanzas Sostenibles. En línea con estas iniciativas, en 2019 las asociaciones bancarias, lanzaron el Protocolo de Finanzas Sostenibles. Dicho documento, persigue los objetivos de institucionalizar políticas de sostenibilidad, desarrollar productos y servicios financieros destinados a empresas y proyectos que generen impacto socio-ambiental positivo, analizar los riesgos sociales y ambientales en los activos a ser financiados y promover una cultura de sostenibilidad hacia el interior de las entidades financieras. BHSa ha firmado el protocolo en el año 2020.

## Política de Sostenibilidad del Banco Hipotecario SA

### 5. Descripción de la Política

#### Modelo de gestión sostenible

Institucionalmente, el Comité de Asuntos Sociales e Institucionales valida una vez por año la constitución de los Pilares de Sustentabilidad, mediante los cuales se desarrollan diferentes programas de impacto positivo en la comunidad. Es mediante el modelo de gestión sostenible que se llevan a cabo las inversiones de impacto en la comunidad, abarcando los diferentes programas que establecen los pilares de sustentabilidad.

Para conocer el impacto de las inversiones en la comunidad, las organizaciones sociales que reciben acompañamiento económico por parte del BHTA deben efectuar rendiciones conjuntamente a la presentación de resultados asociados a indicadores de gestión. De esta manera, el Comité de Asuntos Sociales e Institucionales puede tomar decisiones basadas en datos y determinar cómo distribuir la inversión en la comunidad, de acuerdo al contexto país y organizacional.

Entre los ejes temáticos que el BHTA aborda desde la gestión de la inversión en la comunidad se encuentran: educación, empleabilidad y emprendedurismo, desarrollo local, inclusión, cultura y gestión ambiental.

Mediante el **Programa Más Futuro**, acompañamos el trabajo de diversas ONG que se focalizan en educación. Desde BHTA promovemos una educación inclusiva e integral ya que contribuye al desarrollo de oportunidades futuras de crecimiento en una sociedad. Nos centramos en:

*-Educación formal y no formal:* formación de las personas que integran la comunidad educativa, principalmente docentes y alumnos, a través de la capacitación presencial o virtual en diferentes disciplinas y el otorgamiento de becas escolares.

*-Educación financiera:* formación presencial o a distancia para acercar herramientas financieras (ahorro, gestión presupuestaria, inversiones, etc.) a sectores vulnerables.

A través del **Programa Potenciar Empleabilidad** se promueve el empoderamiento ciudadano a través del trabajo digno, habilitando la participación activa en los procesos de toma de decisiones y, de esta forma, contribuyendo a la construcción de consensos que permitan el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.

Este programa se focaliza en 2 ejes:

*-Empleabilidad:* integración de personas de entornos vulnerables al trabajo o excluidas del mercado laboral a través del desarrollo de habilidades, herramientas y oficios.

*-Emprendedurismo:* acompañamiento a emprendedores desde el networking y el mentoreo para potenciar y escalar sus proyectos.

El **Programa Desarrollo Local** busca contribuir al mejoramiento edilicio y fomentar el acceso a una vivienda digna, entendiendo este objetivo como una defensa y promoción activa de uno de los principales derechos universales. De esta forma, BHTA se compromete a fomentar el desarrollo local, a nivel nacional, con mirada plural, diversa y ciudadana, propiciando buenas prácticas en la gestión municipal del suelo.

## Política de Sostenibilidad del Banco Hipotecario SA

La inclusión social es un concepto estrechamente ligado a la equidad. A través del Programa *Inclusión 360* BHSA centra acciones directas para promover la inclusión social de la siguiente manera:

-DDHH: acompañamiento de organizaciones que defienden los derechos humanos de todas las personas, que contribuyen a su difusión y al empoderamiento ciudadano en esta materia. La protección y el conocimiento de la declaración universal de los derechos humanos es un factor fundamental para que todas las personas reconozcan, entre otros, el derecho a la vida, a la libertad, al no sometimiento, a la educación y al trabajo.

-Género: la igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, es imprescindible para lograr el pleno potencial humano y el desarrollo comunitario. Empoderar a las mujeres estimula la productividad y contribuye a la igualdad de oportunidades de manera multidimensional.

-Diversidad: promoción del encuentro interreligioso, intercultural, social, político y sexual como un aporte constructivo hacia aquellas comunidades respetuosas de la diversidad y la inclusión ciudadana.

-Prevención de adicciones: promoción de prácticas dedicadas al abordaje integral y la atención del uso y abuso de drogas, así como también a la formación de agentes multiplicadores en la materia y la realización de actividades de asistencia, capacitación e investigación.

-Emergencia Alimentaria y Sanitaria: apoyo a organizaciones sociales que trabajan para garantizar condiciones de alimentación y habitacionales dignas en distintas comunidades de nuestro país y que brindan respuesta, detección, contención y mitigación en materia sanitaria, asistiendo a comunidades vulnerables, mayormente excluidas del sistema de salud.

-Accesibilidad digital: contribuir a la aplicación de entornos, procesos y servicios comprensibles, utilizables y practicables para todas las personas, independientemente del tipo de hardware, software, infraestructura de red, idioma, cultura y capacidad de los usuarios.

-Recreación para la socialización: defendemos los procesos de aprendizaje y construcción colectiva de valor social capaces de integrar a las personas al tejido social. La recreación entendida como una multiplicidad de espacios de esparcimiento e interacción social, contribuye a la construcción de la identidad de los sujetos.

La defensa activa del patrimonio cultural de la Nación argentina también caracteriza a la gestión sostenible del BHS. Mediante el acompañamiento a diversos proyectos artístico-culturales, el **Programa Hacemos cultura** potencia el trabajo de diferentes organizaciones, con foco en mejoramiento edilicio o arquitectónico; preservación de material artístico mediante técnicas de digitalización o archivo; investigación; divulgación cultural mediante publicaciones impresas; proyectos que aborden la temática de género, infancias, tercera edad y preservación ambiental.

**Presente responsable. Futuro sostenible** es el nombre del Programa que busca velar por la concientización ciudadana en material ambiental, brindando conocimiento acerca del desarrollo sostenible y el cuidado ecológico del Planeta, focalizando en la generación de hábitos, habilidades, sensibilidades, conductas y conciencia ambiental, tanto de colaboradores del BHS como de la comunidad en general.

## Política de Sostenibilidad del Banco Hipotecario SA

El análisis del impacto de la inversión canalizada a través de estos Programas se centra en dos aspectos fundamentales: la cantidad de beneficiarios discriminados por género (con perspectiva diversa e inclusiva) y la distribución geográfica (por provincia y municipio). De esta manera, se intenta propiciar la equidad de género y, paulatinamente, asegurar el alcance nacional de la inversión en la comunidad.

Atento al dinamismo de la agenda ASG (ambiental, social y de gobernanza), los ejes temáticos presentados en los párrafos precedentes podrán ir mutando o reemplazándose. Es responsabilidad del área de Asuntos Sociales y Sustentabilidad velar por la mejora continua en la gestión y la presentación de nuevas iniciativas de impacto positivo que deberán ser aprobadas por el Comité de Asuntos Sociales e Institucionales o por la Alta Gerencia, para asegurar su correcta ejecución y medición de resultados.

### **Objetivos de sostenibilidad del BHSa**

Dejar una huella positiva en la comunidad requiere considerar determinadas cuestiones que favorecen a la actuación del BHSa como entidad que integra el sistema financiero argentino en el marco del desarrollo sostenible.

Mediante esta Política se deja constancia de los diferentes objetivos de sostenibilidad que el BHSa se propone:

- *Institucionalización de esta Política de sostenibilidad* para lograr implementar estrategias capaces de generar sinergias entre el negocio y sus operaciones financieras con prácticas más sostenibles.
- *Promoción de una cultura de sostenibilidad* que fomente la adopción de procesos internos de aprovechamiento eficiente de recursos naturales; la comunicación clara y efectiva de buenos hábitos para la correcta separación de residuos, la reducción de emisiones de carbono (junto a la posible implementación de un plan de compensación de emisiones con foco en la carbono-neutralidad) como también para la adopción de mecanismos de economía circular; el conocimiento del estado de la gestión ASG de proveedores y grandes clientes.
- *Comunicación anual del impacto de la gestión de sostenibilidad* mediante reportería alineada a estándares internacionales que avalen el correcto tratamiento de los datos como también a través de la posibilidad de contar con verificaciones externas calificadas.
- *Promoción y desarrollo de buenas prácticas y productos y servicios* tendientes a financiar empresas y proyectos que generen un impacto ambiental y social positivo. Es recomendable considerar criterios de taxonomía relacionados con cambio climático, protección de la biodiversidad, uso sostenible del agua, economía circular, prevención y control de la contaminación, transición hacia una economía sostenible, equidad de género, respeto por los DDHH... En línea con estas posibles implementaciones, también podrían proponerse condiciones diferenciadas de financiamiento para proyectos ligados al medioambiente (producción más limpia, eficiencia energética, energías renovables, agricultura sostenible, ganadería sostenible, construcción sostenible, forestación sostenible, ecoturismo/turismo sostenible, biotecnología, acciones de mitigación, adaptación al cambio climático), al impacto social positivo (acceso a una vivienda digna, servicios esenciales, empleo de calidad, seguridad alimentaria, empoderamiento de las minorías), a proyectos de PYMES lideradas por mujeres o que implementen planes para

## Política de Sostenibilidad del Banco Hipotecario SA

impulsar la equidad de género y la diversidad, la inclusión financiera y el acceso al mercado de capitales.

- *Educar financieramente* a toda la comunidad, con especial énfasis en clientes, inversionistas y beneficiarios de los programas de inversión del BHSa. La educación financiera contribuye a mejorar la toma de decisiones financieras y fomenta la implementación de prácticas responsables. La información podría brindarse mediante talleres presenciales en las sucursales o virtualmente; a través de un bot; mediante alguna campaña de mailing, vía RRSS o a través de la misma web institucional del BHSa. Asimismo, será importante poder facilitar el acceso a los servicios financieros mediante infraestructuras inclusivas.

- *Análisis integral de los riesgos ASG<sup>1</sup>* que podrían generarse a partir de las actividades y proyectos financiados por BHSa así como también los impactos que el cambio climático podría tener sobre los activos a ser financiados, manifestando como base mínima el cumplimiento a la normativa local. En esta línea, podría implementarse un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), tanto para clientes mayoristas, NYPS como también para proveedores, de manera tal que se establezca una lista de exclusión de actividades a ser financiadas por BHSa y un mayor control del avance e impacto de los proyectos financiados cuyo riesgo socio-ambiental potencial sea medio o alto.

### **Modelo de Gobierno y Supervisión**

La Política ha sido elaborada por el Área de Asuntos Sociales y Sustentabilidad y será el responsable de emitir un reporte para dar a conocer a todos los grupos de interés su grado de aplicación. Dicho informe tendrá periodicidad anual y se emitirá junto con los estados financieros, apoyándose en la información proporcionada por los responsables de las áreas a las que sea de aplicación, y adoptará las medidas necesarias en caso de que no se esté aplicando adecuadamente, reportando ello según corresponda.

Por su parte, los responsables de las áreas afectadas por esta Política facilitarán, en sus respectivos ámbitos de responsabilidad y cuando corresponda, la dotación de los medios, sistemas y organización suficientes para su cumplimiento. Es responsabilidad de las áreas que puedan verse involucradas por el alcance de la presente Política, incorporar en sus procesos los aspectos necesarios para la concreción de los objetivos establecidos.

Es responsabilidad del Área de Asuntos Sociales y Sustentabilidad la revisión de esta Política con una periodicidad mínima anual, o ante la ocurrencia de cualquier evento que requiera de cambios en la presente Política.

---

<sup>1</sup> Este objetivo se encuentra directamente relacionado con la publicación de la Comunicación B 12618 del BCRA que intenta evaluar la exposición del sistema financiero local a los riesgos vinculados al cambio climático.